

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 264/06.

N° 493

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 432/06.

Entró en la Sesión

07/12/06

Girado a la Comisión
N°:

P/R

AP.

Orden del día N°:

12 493/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°
432/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 08.11.2000

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J.Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Rio Gallegos, a los efectos de participar de la sesión del Parlamento Patagónico, y Mercosur, que se llevara a cabo los día 15, 16 y 17 de Noviembre del corriente año.

Que por ello solicita se realice el trámite administrativo correspondiente a los efectos de realizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-RIO GALLEGOS-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH-RIO GALLEGOS-USH, a nombre de la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de participar de la Sesión del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Nélica LANZARES.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º parrafo 5º de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 432 / 06

ES COPIA FIEL

[Signature]
M.A. ...
A/C Dirección de Apoyo /
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

[Signature]
Leg ANGÉLICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

1235
09-11-06
HORA: 16:15
FIRMA: [Signature]



Nota N° 46506
Letra: BPJNL

Ushuaia, 8 de noviembre de 2006

A la Señora Vice Presidenta Primera
A/C de la Presidencia de la Legislatura de la
Provincia de Tierra del Fuego, A e I. A. S.
Dña. Angélica GUZMAN

S _____ / _____ D-

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle el pasaje por los tramos Ushuaia - Río Gallegos - Ushuaia y los viáticos correspondientes para asistir, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7, Parlamento Patagónico y MERCOSUR, que se realizaran en la ciudad de Río Gallegos el próximo 15, 16 y 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo a Ud., con mi mayor consideración.

María Lanzarini
LEGISLADORA PROVINCIAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"